



RESOLUCIÓN No. 009

Por medio del cual se aprueba la Política de Prevención frente al Consumo de Tabaco, Alcohol y Sustancias Psicoactivas de la Universidad de Santander.

El Rector y Representante Legal de la Universidad de Santander UDES, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

- 1. Que por intermedio del Ministerio de Protección Social se ha expedido la Resolución No. 4225 de 1992 por medio del cual se adoptan medidas de carácter sanitario al tabaquismo.*
- 2. Que en la Circular No. 038 de 2010 del Ministerio de Protección Social, se establecen espacios libres de humo y sustancias psicoactivas (SPA) en las empresas.*

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: *Considerar la Universidad de Santander como una entidad comprometida con la Seguridad y Salud en el Trabajo de sus funcionarios y comunidad académica, promoviendo una cultura de prevención, contra el consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas, ya que estos pueden afectar el estado mental y fisiológico e influir negativamente en el desempeño laboral de los empleados y visitantes y por ende la seguridad en sus procesos académicos y administrativos.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *Adoptar medidas necesarias para la conservación de la salud y la prevención, de acuerdo con el documento anexo, el cual hace parte integral de la presente Resolución.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga, a los cinco (05) días del mes de Abril de dos mil diecisiete (2017).


JAIME RESTREPO CUARTAS
Rector General


JOSE ASTHUL/RANGEL CHACON
Secretario General